

Documento de implementación

Título del documento	Política de Privacidad
Objetivo del documento	Este documento pretende establecer la Política de Privacidad para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón.

Política de Protección de datos

La presente la Política de Privacidad (“**Política**”), es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores, directivos, proveedores, visitantes y socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón. Esta Política define los principios bajo los cuales la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón realizará el Tratamiento de Datos Personales.

1. Responsable del Tratamiento

la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón actuará en calidad de Responsable del Tratamiento de los Datos Personales. Los datos de contacto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón son los siguientes:

- 1.1. Dirección: Calle Antonio Flor y Calderón, Cantón Girón, Provincia del Azuay
- 1.2. Correo electrónico: secretariacsg@coacgiron.fin.ec
- 1.3. Número de teléfono: (07) 392 20 23

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón podrá designar por obligación legal, o buena práctica a un Delegado de Protección de Datos Personales (“**DPO**”). En tal caso, comunicará los datos de contacto a través de los canales correspondientes de manera oportuna.

2. Propósito de la Política

El propósito de esta Política es observar y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (“**LOPD**”) y demás normativa pertinente. En virtud de ello la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón se comprometerá a respetar los principios y derechos conferidos a los titulares de datos personales, así como a cumplir con las obligaciones consagradas en la LOPD, normativa secundaria y en las resoluciones emitidas por la Autoridad de Protección de Datos.

3. Ámbito de Aplicación

La Política es de aplicación obligatoria para todos sus socios, visitantes, directivos, trabajadores, proveedores, y personas relacionadas con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón.

4. Definiciones

Las definiciones aquí establecidas son similares a las desarrolladas en la LOPDP:

- 4.1. **Dato Personal:** Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.
- 4.2. **Dato Sensible:** Datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo Tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.
- 4.3. **Delegado de Protección de Datos (“DPO”):** Persona natural encargada de informar al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento del Tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos, así como de velar o supervisar el cumplimiento normativo al respecto, y de cooperar con la Autoridad de Protección de Datos Personales, sirviendo como punto de contacto entre esta y la entidad Responsable del Tratamiento de datos.
- 4.4. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en conjunto con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento, como aliado o proveedor.
- 4.5. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo, que solo o conjuntamente con otros decide sobre la finalidad y el Tratamiento de los Datos Personales.
- 4.6. **Titular:** Persona natural cuyos datos son objeto del Tratamiento.
- 4.7. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre Datos Personales, ya sea por procedimientos técnicos de carácter automatizado, parcialmente automatizado o no automatizado, tales como: la recogida, recopilación, obtención, registro, organización, estructuración, conservación, custodia, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, elaboración, utilización, posesión, aprovechamiento, distribución, cesión, comunicación o transferencia, o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de Datos Personales.

5. Principios

Los principios que rigen esta Política y al Tratamiento de Datos Personales son los siguientes:

<p>Lealtad</p>	<p>Los Datos Personales serán recopilados de una manera leal y lícita con el propósito de una o varias finalidades específicas que se informarán al titular de los datos. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón podrá emplear cualquier fundamento jurídico aplicable para el tratamiento de datos personales.</p> <p>En la medida de lo posible, se evitará el tratamiento de datos personales considerados como sensibles, tales como la etnia, orientación sexual, convicciones filosóficas y políticas, e ideología de género.</p> <p>En el evento de que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón necesite tratar Datos Sensibles, lo hará únicamente en los casos ordenados por la ley o con la autorización expresa del titular de los Datos Personales.</p> <p>En lo que respecta a Datos de Salud, especialmente, aunque no de manera limitada, a los datos de los trabajadores, se manejarán conforme a lo establecido en la normativa laboral y de seguridad social aplicable.</p> <p>En el proceso de recolección o recopilación de Datos Personales, se informará al titular de dichos datos acerca del tipo de información, el período de retención, la base legal que respalda el tratamiento y todos los requisitos establecidos en la LOPDP.</p> <p>Es responsabilidad del titular de los datos proporcionar información precisa y correcta. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón podrá realizar actualizaciones o solicitar la actualización de estos datos.</p> <p>La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón no adquirirá datos personales ni bases de datos que carezcan de los mecanismos de legitimación correspondientes. Asimismo, no transferirá los datos a terceros destinatarios sin la autorización o base legitimadora correspondiente.</p>
<p>Transparencia</p>	<p>El Tratamiento de Datos Personales será transparente para el Titular de dichos datos. De esta manera, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón proporcionará información clara y sencilla a los Titulares de Datos Personales, abordando todos los</p>

	<p>aspectos relevantes relacionados con el tratamiento de dichos datos.</p> <p>La información destinada al Titular de los datos será comunicada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón a través de esta Política, así como mediante contratos, cláusulas y documentos preparados específicamente para ese propósito.</p> <p>La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón garantiza que los Titulares de Datos Personales puedan ejercer sus derechos, facilitando diversos canales a través de los cuales el Titular puede presentar las solicitudes correspondientes</p>
Finalidad	La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón informará al Titular de los Datos Personales la o las finalidades para las cuales estos han sido recopilados y serán tratados. Las finalidades serán determinadas y específicas de acuerdo con la base legitimadora con la cual los datos fueron recopilados.
Minimización y proporcionalidad	La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón tratará los Datos Personales que sean necesarios para las finalidades informadas. No se recopilarán datos en exceso o que no sean necesarios para una finalidad previamente establecida. En caso de tener datos excesivos, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón procederá a eliminarlos de sus bases de datos.
Confidencialidad	<p>La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón realizará los mejores esfuerzos para garantizar la confidencialidad de los Datos Personales. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón adaptará la tecnología y procesos, técnica y económicamente viables, para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los Datos Personales, limitando dentro de lo posible que terceros que no tengan derecho accedan a los Datos Personales.</p> <p>La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón no transferirá los Datos Personales sin la autorización o la base legitimadora correspondiente.</p>
Seguridad	La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón adoptará las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar la confidencialidad de los Datos Personales, tomando en consideración el tipo de Datos Personales a ser tratados, así como que, las medidas sean técnica y económicamente viables.

	Todos los proveedores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón con quienes se comparta Datos Personales deberán acreditar la implementación de medidas de seguridad que garanticen la protección de Datos Personales.
Conservación	<p>La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón conservará los Datos Personales de acuerdo con las finalidades para los cuales fueron proporcionados por el Titular o, de acuerdo con lo establecido en las diferentes bases legitimadoras.</p> <p>Una vez cumplido el período de conservación, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón eliminará los datos de sus sistemas.</p> <p>Sin embargo, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón podrá anonimizar los datos. El dato anonimizado podrá ser libremente utilizado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón.</p>
Responsabilidad proactiva y demostrada	<p>La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón obtendrá los medios de verificación necesarios y correspondientes para demostrar el cumplimiento de la LOPDP.</p> <p>En caso de que sea necesario o a criterio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, se obtendrán las certificaciones correspondientes.</p> <p>En caso de requerirlo y de acuerdo con la normativa correspondiente, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón podrá contar con un DPO quien estará a cargo de generar el programa de cumplimiento de Datos Personales, obtener los medios de verificación correspondientes, obtener las certificaciones necesarias y comunicarse con la Autoridad de Protección de Datos.</p>

6. Derechos de los Titulares

Los Titulares podrán gozar de los derechos consagrados en la LOPDP, con sujeción a las limitaciones establecidas en la legislación aplicable:

Información	Derecho a ser informado conforme los principios de lealtad y transparencia sobre los aspectos que establece el artículo 12 de la LOPDP.
Acceso	Obtener confirmación de si se están tratando o no sus Datos Personales.

	<p>Recibir una copia de todos sus Datos Personales que estén siendo procesados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, salvo las excepciones definidas por la legislación pertinente (por ejemplo, información comercial confidencial, o información que vulneraría demasiado los derechos de privacidad de un tercero)-</p> <p>Solicitar información sobre el intercambio de sus Datos Personales con otras organizaciones.</p>
Actualización o rectificación	Obtener del Responsable del Tratamiento la rectificación o actualización de sus Datos Personales inexactos o incompletos.
Eliminación	Derecho a que se suprima sus Datos Personales en los casos que determinar el artículo 15 de la LOPDP.
Oposición	<p>Derecho a oponerse al Tratamiento de sus Datos Personales en circunstancias particulares determinadas en el artículo 16 de la LOPDP.</p> <p>La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón deberá dejar de tratar dichos datos cuando se presente una oposición, a menos que exista una razón específica por la que la oposición no sea válida.</p>
Portabilidad	El Titular tiene el derecho a recibir del Responsable del Tratamiento, sus Datos Personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características; o a transmitirlos a otros Responsables del Tratamiento.
Suspensión	Derecho a obtener del Responsable del Tratamiento la suspensión del Tratamiento de los Datos Personales, cuando se cumpla uno de los supuestos previstos en el artículo 19 de la LOPDP.
No ser objeto de decisiones basadas en valoraciones automatizadas	Derecho a oponerse, pedir explicaciones y solicitar la revisión humana de las decisiones basadas exclusivamente en un Tratamiento automatizado de Datos Personales que afecten a sus intereses.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón proporcionará los formularios correspondientes para el ejercicio de derechos por parte de los Titulares.

7. Ejercicio de Derechos

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón atenderá las solicitudes de ejercicio de derechos de los Titulares de los Datos Personales.

El Titular de los Datos Personales podrá solicitar el ejercicio de sus derechos de información, acceso, rectificación o actualización, eliminación, suspensión, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Para ejercer

los mencionados derechos, el Titular podrá enviar una comunicación a los datos de contacto señalados al inicio de esta Política.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón tendrá el plazo establecido en la LOPDP para dar una respuesta a la solicitud del Titular. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón podrá solicitar información adicional del Titular.

8. Finalidades del Tratamiento de Datos Personales

Los Datos Personales que maneja la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón serán recolectados, almacenados, organizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados y gestionados de acuerdo con la naturaleza de los datos y de las finalidades establecidas en esta Política.

Las principales finalidades de Tratamiento de Datos Personales que realiza la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón son:

- 8.1. Cumplimiento del objeto social;
- 8.2. Ofrecer de manera individual o conjunta los servicios ofertados a través de cualquier medio, ya sea digital o físico;
- 8.3. Análisis en etapas precontractuales, contractuales y post contractuales y para la ejecución de los contratos suscritos y envío de información relacionada con la relación contractual;
- 8.4. Para la validación de información o confirmación de transacciones realizadas por el Titular en las cuales pueda intervenir Datos Personales;
- 8.5. Determinar perfiles de riesgo;
- 8.6. Contacto con socios para responder sus consultas, reclamos y solicitudes;
- 8.7. Consulta de información en burós de información crediticia y empresas que oferten servicios de información estadística;
- 8.8. Otorgamiento de créditos;
- 8.9. Apertura de cuentas de ahorro y crédito;
- 8.10. Envío de encuestas de satisfacción relacionadas con el servicio contratado;
- 8.11. Captación de potenciales socios, perfilamiento, seguimiento y marketing;
- 8.12. Análisis de información de socios para el desarrollo o mejoras de productos;

- 8.13. Realizar gestiones relacionadas con pagos, cobros, facturación, garantías, refinaciamientos, medios de pago y en general con las labores de carácter administrativo que surjan o se relacionen con los servicios ofertados;
- 8.14. Realizar gestiones de cobranza judicial y/o extrajudicial;
- 8.15. Cumplimiento de obligaciones legales;
- 8.16. Para garantizar la seguridad de las personas, así como de los bienes, personas e instalaciones físicas, pudiendo utilizar, pero sin limitarse a sistemas de videovigilancia;
- 8.17. Brindar soporte a emergencias y facilitar procesos a los organismos de emergencia, seguridad y control (como por ejemplo cuerpo de bomberos, Policía Nacional) respecto a la información frente a un evento de riesgo;
- 8.18. Análisis de la información de un candidato y contacto con el fin de iniciar un proceso de vinculación;
- 8.19. Gestión de recursos humanos y la relación laboral;
- 8.20. Almacenar información en bases de datos locales y/o extranjeras;
- 8.21. Gestión y calificación de proveedores.

9. Datos Personales que son tratados

Para el cumplimiento de las finalidades previamente señaladas, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, realiza el Tratamiento de los siguientes Datos Personales de forma ejemplificativa, pero no limitada: nombres, apellidos, número del documento de identificación, dirección de domicilio, número de teléfono, correo electrónico, estado civil, entre otros.

10. Tratamiento de Datos Sensibles

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón no realiza el Tratamiento de datos que sean considerados sensibles, salvo cuente con una base legitimadora que permita el Tratamiento, como lo es, pero no de forma limitada, la autorización expresa del Titular, o el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

10.1. Datos de imagen

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón podrá tratar datos de imagen obtenidos a través de cámaras de videovigilancia que son de su propiedad con el fin de salvaguardar la seguridad de las instalaciones, bienes, personas que tienen acceso a los establecimientos de propiedad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón. La base legal que sustenta este Tratamiento es el interés público.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón cuenta con avisos de videovigilancia para cumplir con el derecho de información de los Titulares. El Titular podrá ejercer los derechos descritos en la presente Política en relación con este Tratamiento en cualquier momento y de forma gratuita, mediante una comunicación a los datos de contacto previamente señalados. No obstante, el Titular podrá presentar un reclamo ante la Autoridad de Protección de Datos en el evento de no tener una respuesta dentro del plazo establecido en la normativa correspondiente.

La duración de las grabaciones de las cámaras de videovigilancia será de hasta 90 días; y posterior al plazo señalado, se eliminarán las grabaciones.

Las grabaciones de las cámaras de videovigilancia se descargarán únicamente en casos de incidentes de seguridad.

10.2. Tratamiento de Datos Personales de menores de edad

A modo general, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón no recopilará Datos Personales relacionados con niños, niñas y adolescentes, excepto si se trata de información de cargas familiares para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación laboral y de seguridad social.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón únicamente realizará el Tratamiento de Datos Personales de menores de edad cuando cuente con la autorización expresa y por escrito de su representante legal. Bajo esta premisa, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón se podrá reserva el derecho de eliminar la información relacionada con menores de edad.

En caso de que un menor de edad decida entrar en algún tipo de relación con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, este deberá contar con la autorización expresa de su representante legal.

11. Origen de los Datos Personales

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, podrá recolectar Datos Personales, principalmente por la entrega voluntaria del Titular de los Datos Personales a través de diferentes canales y medios, los cuales incluyen medios electrónicos, comunicaciones telefónicas, por información proporcionada en las agencias, o por información que se encuentren en bases de datos de acceso público.

12. Base Legitimadora

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón utilizará diferentes bases legitimadoras para el Tratamiento de Datos Personales. En el caso de los Datos Personales pertenecientes a socios y proveedores, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón podrá realizar el Tratamiento de Datos Personales en virtud del consentimiento otorgado, vinculación a través de ofertas comerciales (medidas precontractuales), el cumplimiento de obligaciones por la existencia de un contrato, el cumplimiento de obligaciones legales, en función del interés público, por el acceso

a los datos en base de datos de acceso público, o por el interés legítimo. El uso de la base legitimadora dependerá del Tratamiento de Datos Personales realizado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón.

Para el Tratamiento de los Datos Personales pertenecientes a los trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, las bases legitimadoras del Tratamiento serán la existencia de una relación contractual con el trabajador, el cumplimiento de obligaciones legales, interés público, la existencia del interés legítimo por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón y del trabajador, y para determinados tipos de datos, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón obtendrá el consentimiento del trabajador

En este sentido, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón solo realizará un Tratamiento de Datos Personales en virtud de la existencia de una base legitimadora.

13. Transferencias o comunicaciones de los Datos Personales

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón informa que, para brindar algunos de sus servicios, cuenta con el apoyo de terceros (proveedores), los cuales podrían acceder a Datos Personales. Esta relación contractual está sujeta a la LOPDP, quienes están obligados a salvaguardar dichos Datos Personales, identificando al tercero como Encargado del Tratamiento de los datos.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón agota estrictos criterios de selección de proveedores con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normativa en materia de protección de datos.

En particular, sólo tendrán acceso a los Datos Personales aquellos terceros a los que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón haya encomendado una prestación de servicios. Asimismo, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón podrá comunicar sus datos a empresas relacionadas, sucursales y filiales, e igualmente para efectos de almacenar información en bases de datos locales y/o extranjeras.

En los casos que dichas comunicaciones supongan una transferencia internacional, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón exigirá a quienes se transfieran los Datos Personales el cumplimiento de estándares adecuados de confidencialidad, disponibilidad, integridad y resiliencia para la protección y seguridad de éstos, y especialmente cuando la transferencia se realice a países u organizaciones que no cuentan con un nivel adecuado de protección conforme los parámetros establecidos por la normativa aplicable en cada jurisdicción.

Los Encargados del tratamiento estarán sujetos a las mismas obligaciones y medidas de seguridad, técnicas, físicas, jurídicas y organizativas descritas en la LOPDP, normativa secundaria y resoluciones emitidas por la Autoridad de Protección de Datos.

14. Conservación de los Datos Personales

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón conservará los Datos Personales por el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades para los cuales fueron proporcionados, o de acuerdo con los plazos de prescripción previstos en la normativa aplicable para el ejercicio o defensa dentro de procedimientos administrativos o judiciales. Una vez cumplido el período de conservación, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón podrá anonimizar los datos en caso de considerarlo necesario. El dato anonimizado podrá ser libremente utilizado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón.

En el evento de que el Dato Personal no fuese anonimizado, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón eliminará o borrará los datos de sus soportes.

15. Medidas de seguridad

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón adopta medidas de seguridad técnicas, físicas, jurídicas y organizativas adecuadas de conformidad con el estado de la técnicas, sus costes de su aplicación, y la naturaleza y volumen de los Datos Personales, con el fin de salvaguardar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

16. Aprobación y Entrada en Vigencia

Esta Política será comunicada a todas las personas relacionadas y que deben cumplir con la misma de acuerdo con lo establecido en el Ámbito de Aplicación. La Política será revisada con periodicidad anual de acuerdo con las actividades comerciales y objetivos estratégicos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón. Adicionalmente, la Política podrá ser revisada y adaptada de conformidad con las modificaciones legales, o resoluciones de la Autoridad Competente.